

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: 2019-05-10 Resolución de aprobación de Alcaldía	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IOYGU-1VUFE-TBI0R Fecha de emisión: 10 de mayo de 2019 a las 11:04:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS.Firmado 10/05/2019 10:51	ESTADO FIRMADO 10/05/2019 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11302IOYGU-1VUFE-TBI0R_C2A699E98CA7515A713D99FEF31AAC5F67E332) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valverdeburguillos.es/verificar_documento/



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A vista del expediente que se tramita para la adjudicación del contrato cuyas características son:

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL COMO MOTOR DEL DESARROLLO RURAL	
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 73000000-2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONEXOS	
Valor estimado del contrato: 24.793,39 EUROS	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.793,39 EUROS	Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.000,00 EUROS
División por lotes: NO PROCEDE	
Duración de la ejecución: 8 MESES	Duración máxima: 12 MESES

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

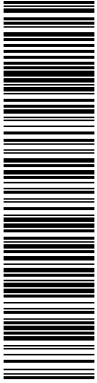
Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: 2019-05-10 Resolución de aprobación de Alcaldía	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IOYGU-1VUFE-TBI0R Fecha de emisión: 10 de mayo de 2019 a las 11:04:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS.Firmado 10/05/2019 10:51
ESTADO FIRMADO 10/05/2019 10:51	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11302 IOYGU-1VUFE-TBI0R C2A629E96CA7515A713D98FEE31AC5F67E332) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valverdeburguillos.es/verificar/documentos/>

Cuarto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Carlos Delgado Méndez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Miguel Martínez Rascón, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D. Carlos Moreno Amador, Vocal (Concejal).
- D. José Luis Gallardo Martínez, Vocal (Concejal).
- Un técnico de Mancomunidad, Vocal.
- . D. Pedro Giraldo Mejías, que actuará como Secretario de la Mesa.

[Documento fechado y firmado electrónicamente]



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales